

Departamento deberán adjuntar a su instancia, copia debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Madrid, 13 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleon Alvarez de Linera.

ANEXO
SUBSECRETARÍA

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (1). Número: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A. Comp. de nivel: 30. Complemento específico: 1.027.044.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Disposiciones y Estudios Administrativos

Puesto de trabajo: Subdirector/a general (2). Número: 1. Localidad: Madrid. Grupo: A. Comp. de nivel: 30. Complemento específico: 1.727.820.

Méritos preferentes:

- (1) Licenciado en Derecho. Conocimientos y experiencia en temas autonómicos.
(2) Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17735 *ORDEN de 13 de julio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y

previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquier de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
1. Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SUBSECRETARÍA Servicio Jurídico						
Jefe del Servicio Jurídico	1	30	2.649.144	Madrid	A	Letrado del Estado.
2. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALAVA						
Jefe Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1	27	1.341.468	Vitoria	A	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VALLADOLID						
Director provincial	1	29	1.371.180	Valladolid	A	-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17736 *ORDEN de 12 de julio de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.
c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarta.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán

adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado especificando el nivel de puesto de trabajo que se esté desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984 de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Complemento específico mensual Pesetas	Requisitos del puesto
28	A	Consejero técnico (Dirección General de Minas)	Madrid	92.221	Experiencia sobre investigación sistemática de recursos minerales. Experiencia en trabajos sobre reservas del Estado.
27	A	Director provincial	Ciudad Real	73.716	Ingeniero Superior Industrial o de Minas. Experiencia en puestos similares.

17737 RESOLUCION de 7 de julio de 1988, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia la publicación de la relación de admitidos, así como la de excluidos, del concurso-oposición de 20 de mayo de 1988 para la provisión de una plaza de personal laboral.

Finalizado el plazo de admisión de instancias establecido en el punto 4.1 de las bases del concurso-oposición, convocado el 20 de mayo de 1988, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio.

Esta Dirección General hace público, para general conocimiento, que la relación de aspirantes admitidos, así como la de excluidos, a dicho concurso-oposición, se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de las bases de dicho concurso-oposición, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a esta publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión; pasados los cuales, dicha relación será elevada a definitiva.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17738 ORDEN de 13 de julio de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el

procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

1. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número 28003 Madrid).

2. En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

3. A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Dirección General

Puesto de trabajo: Consejero Técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.001.796. Méritos: Experiencia adquirida por el desempeño de funciones en Organismos internacionales de carácter marítimo.

SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número: 2. Nivel: 16. Localidad: Madrid. Grupo: C o D. Complemento específico: 164.760.